

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS GARAJES LOCALES, TRASTEROS Y PARCELAS DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO, S.A. MEDIANTE OFERTA PÚBLICA PERMANENTE.**

En la ciudad de Cádiz, siendo las 09:06 h. del día 7 de marzo 2024, se reúne de forma telemática la Mesa, encontrándose parte de los miembros integrantes de la misma en las dependencias de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A. situada en la Glorieta de la Zona Franca, Edificio Glorieta, 5ª Planta de Cádiz.

Se reúnen los integrantes de la Mesa de Contratación para la Oferta Pública Permanente, según el Pliego de Oferta Pública Permanente, que seguidamente se indican:

- Por ausencia del Presidente D. José Manuel Cossi González que delega su voto en la persona del Director de la Empresa, D. Manuel Jesús Solano Ibáñez que asiste en calidad de invitado.

Vocales:

- D. Eugenio Gómez Aguilar
- D. Juan Manuel Peralta Ramos
- Dª María del Carmen González Aragón (Vocal jurídico suplente al encontrarse la vocal titular de vacaciones)
- D. José Miguel Manrique Gañán

Secretaria:

- Ángeles María Pérez Guzmán

Se da comienzo a la reunión informando por parte de la Secretaria de la recepción de la documentación solicitada según la cláusula 14 del Pliego que nos rige, al licitador de la anterior convocatoria de fecha 1 de febrero, D. Francisco José Serrano Moya, que opta por el Local C, Finca 17 de la Promoción 73 VPO en Vejer de la Frontera, siendo el detalle de ésta:

- Certificado de la Agencia Tributaria
- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social
- Certificado modelo CO2 de la Agencia Tributaria de Andalucía
- Informe de inexistencia de débitos en Vejer de la Frontera, expedido por la Diputación de Cádiz, así como documento del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera coincidente con el expedido por la Diputación Provincial de Cádiz.

Resultando todo ello Positivo.

A la vista de que la documentación aportada que se ajusta a lo exigido en el Pliego de prescripciones de esta Oferta Pública Permanente, se aprueba por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la adjudicación definitiva a D. FRANCISCO JOSÉ SERRANO MOYA con NIF nº [REDACTED] por importe de 100.280,83€ más 21.058,97€ correspondiente al IVA que hacen un total de 121.339,80€ a liquidar de la siguiente manera:

- Se entregará a la firma del contrato la cantidad de 25.000,00€ (IVA incluido).
- Durante los tres primeros años (36 meses) se abonará una cuota mensual de 1.000€ (IVA incluido)
- A la finalización de los tres años y firma de las escrituras, se abonarán los 60.339,80 € restantes (IVA incluido).

A continuación, la Secretaria procede a abrir sobre con fecha de entrada del 21 de febrero de los corrientes y número de entrada en la Empresa 2024000053E, presentado a nombre

<b>Código Seguro De Verificación</b>	uktyxwD5mY1XSGMYmPeepw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Cossi González	Firmado	11/03/2024 06:52:18
	Angeles María Pérez Guzmán	Firmado	08/03/2024 13:04:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/uktyxwD5mY1XSGMYmPeepw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/uktyxwD5mY1XSGMYmPeepw==</a>		





del licitador D. Jesús Quiñones Quijada, con domicilio en [REDACTED] que opta por la Finca nº 21 compuesta por garaje y trastero nº 9 de la Promoción de 12 VPO en Benalup-Casas Viejas con un precio de salida de 8.774,00€ y por el que ofrece 8.776,00€. Así mismo en el punto nº 2 de "Otros aspectos a valorar..." manifiesta la forma de pago de la siguiente manera:

- Pago inicial 25%
- Pago mensual del 50% durante los primeros 24 meses
- Pago final 25%

Se acuerda por parte de la mesa requerir la presentación dentro de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento de la documentación establecida en la Cláusula 14 del Pliego de Condiciones de la Oferta Permanente, siendo la siguiente:

- Certificación positiva de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- Certificación positiva de Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía.
- Certificación positiva de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificación positiva de la Diputación Provincial de Cádiz.

No habiéndose presentado más ofertas sobre el mismo trastero, la Mesa acuerda por unanimidad PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LA FINCA 21, GARAJE Y TRASTERO Nº 9 DE LA PROMOCIÓN 12 VPO BENALUP-CASAS VIEJAS, POR IMPORTE DE 8.776,00 EUROS MAS IVA AL LICITADOR D. JESÚS MANUEL QUIÑONES QUIJADA CON DNI Nº [REDACTED].

Sin más asuntos que tratar y siendo las 09:12 h. del día de la fecha, se procede a dar por finalizada la sesión.

Lo que firma el día de la fecha la Secretaria con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa.

La Secretaria

Vº Bº El Presidente

Fdo.: Ángeles Pérez Guzmán

Fdo.: José Manuel Cossi González

Código Seguro De Verificación	uktyxwD5mY1XSGMYmPeepw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Cossi González	Firmado	11/03/2024 06:52:18
	Angeles María Pérez Guzmán	Firmado	08/03/2024 13:04:31
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/uktyxwD5mY1XSGMYmPeepw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/uktyxwD5mY1XSGMYmPeepw==</a>		

